



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1255/26

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2026, DE LA ALCALDÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN A TRAVÉS DEL “CHEQUE-BEBÉ 2026”. BDNS (IDENTIF.): 830764

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/830764>)

Beneficiarios: padres, madres, progenitores o tutores legales de niños nacidos o adoptados entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026.

Cuantía: 1.000 euros por niño/a nacido/a o adoptado/a.

Dotación presupuestaria: 25.000 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: desde el día siguiente a la publicación de extracto de convocatoria en el BOP hasta el 30 de septiembre de 2026.

Arenas de San Pedro, a 8 de junio de 2026.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.